

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CSUNASAM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Carnes para la Unidad de Servicios Alimentarios (Comedor Universitario) de la UNASAM

Ruc/código :	20534121068	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES ANGEL CALERO S.R.L.	Hora de envío :	09:24:07

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

en las bases del proceso de selección que tiene por objeto la adquisición de carnes para el comedor universitario de la universidad nacional santiago antunez de mayolo

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 1      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ley de contrataciones del estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En la observación registrada por el participante no hace ningún cuestionamiento a las bases del procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por lo tanto, No se ACOJE nada

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CSUNASAM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Carnes para la Unidad de Servicios Alimentarios (Comedor Universitario) de la UNASAM

Ruc/código :	20534121068	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES ANGEL CALERO S.R.L.	Hora de envío :	09:24:07

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

en las bases del proceso de selección que tiene por objeto la adquisición de carnes para el comedor universitario de la universidad solicitan.

1.- documentos para la admisión de la OFERTA en el literal H copia del certificado de inspección higiénico sanitario del establecimiento o almacén emitido por un órgano o institución de inspección.

solicitamos aclarar que el certificado de inspección higiénico sanitario del establecimiento o almacén por que organismo o institución debe ser este certificado y que condiciones debería de tener

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 1      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ley de contrataciones dl estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención al numeral 29.1 del artículo 29 del reglamento de contrataciones del estado el área usuaria la Unidad de Servicio Alimentario del Comedor Universitario de la universidad Santiago Antúnez de Mayolo en concordancia con las metas establecidas por la Universidad para cumplir la finalidad pública; es decir, para la atención de los alumnos comensales del comedor universitario a establecido que obligatoriamente los participantes durante la etapa del proceso de selección deben acreditar certificaciones válidas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por lo que, se ACOGE y se ACLARA que, lo solicitado en el literal H de las bases el certificado de inspección higiénico sanitario del establecimiento o almacén debe ser emitido por un ORGANISMO U EMPRESA CERTIFICADORA ESPECIALIZADA DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA EMITIR CERTIFICADOS DE INSPECCIÓN SANITARIA CON FACULTADES PARA OTORGAR ESTE TIPO DE CERTIFICACIONES, los que serán supervisadas y revisadas su autenticidad

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CSUNASAM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Carnes para la Unidad de Servicios Alimentarios (Comedor Universitario) de la UNASAM

Ruc/código :	20534121068	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES ANGEL CALERO S.R.L.	Hora de envío :	09:24:07

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

en las bases del proceso de selección que tiene por objeto la adquisición de carne para el comedor universitario se solicita.

documentos para la ADMISION DE OFERTA EN EL LITERAL ¡FOTOGRAFIAS DEL ESTABLECIMIENTO EN EL QUE EVIDENCIEN LA DEDICACION DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA( EN CASO DE SER NECESARIO SE PROCEDERA CON LA VISITA DE SU ESTABLECIMIENTO SOLICITAMOS ACLARA QUE TIPO D FOTOGRAFIA SE DEBE DE ADJUNTAR Y EN QUE CASO PROCEDERA CON LA VISITA DEL ESTABLECIMIENTO

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 1      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria la Unidad de Servicio Alimentario del Comedor Universitario de la universidad Santiago Antúnez de Mayolo, en atención al artículo 29 y literal b del artículo 8 de la Ley y reglamento de contrataciones del estado, ha determinado visitar y conocer el establecimiento de los participantes que se encuentren interesados en contratar con la Universidad, independientemente a su fotografía del establecimiento que evidencie y se confirme el objeto de su dedicación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por lo que, que se ACLARA que los miembros del comité, personal del comedor entre otros podrán visitar el establecimiento de los participantes que hayan registrado sus ofertas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado ¿ SEACE

Asimismo, los participantes deberán, adjuntar en su oferta obligatoriamente para su admisión fotografías de su establecimiento en el que se visualice la comercialización de los alimentos (Perecibles y No Perecibles) en que se presenten mínimo hasta tres vistas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CSUNASAM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : Carnes para la Unidad de Servicios Alimentarios (Comedor Universitario) de la UNASAM

Ruc/código :	20534121068	Fecha de envío :	23/06/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES ANGEL CALERO S.R.L.	Hora de envío :	09:24:07

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

EN LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCION QUE TIENE POR OBJETO LA ADQUISICON DE CARNE PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO SOLICITAN:  
DOCUEMNTOS PARA ACREDITAR UNA UNIDAD VEHICULAR PARA EL TRANSPORTE DE LOS VIVERES QUE CUENTA CON CERTIFICADO DE INSPECCION  
SOLICITAMOS ACALARAR QUE CERTIFICADO DE INSPECCION POR QUE ORGANISMO O INSTITUCION DEBE DE SER ESTE CERTIFICADO Y QUE CONDICIONES DEBERIA DE TENER

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 1      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención al numeral 29.1 del artículo 29 del reglamento de contrataciones del estado el área usuaria la Unidad de Servicio Alimentario del Comedor Universitario de la universidad Santiago Antúnez de Mayolo en concordancia con las metas establecidas por la Universidad para cumplir la finalidad pública; es decir, para la atención de los alumnos comensales del comedor universitario a establecido que obligatoriamente los participantes durante la etapa del proceso de selección deben acreditar certificaciones válidas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por lo que, se ACLARA que lo solicitado en los requisitos de calificación como el acreditar una unidad vehicular para el transporte de los alimentos que cuente con certificado de inspección debe ser emitido por un ORGANISMO Y/O EMPRESA CERTIFICADORA ESPECIALIZADA DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA EMITIR CERTIFICADOS DE INSPECCION PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS (Perecibles y No Perecibles), los que serán supervisadas y revisadas su autenticidad